

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

	ACTA DI	E CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN	J.	
	— Art. 15 de la Resolución de 22 de ma	arzo de 2004, de la Universidad de Salam	nanca (BOCyL de 2 de abril) —	
Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Fecha Resolución de Convoca	atoria: 05/05/22	
Código de la plaza:	G053/DB5307	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor	
Área:	Fundamentos del Análisis Económico	Centro:	Fac. Economía y Empresa	
Departamento:	Economía e Historia Económica	相互的是是是不是在自己的		
Perfil:	Docente: Macroeconomía y Econometría. Investigador:	Fundamentos del Análisis Económico.		

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha 6 de junio de 2022, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en Salamanca , a 8 de julio de 20 22

PRESIDENTE: Nicolás Rodríguez García Fdo.: SECRETARIO (Decano/Director centro): Jesús Galende del Canto Fdo.: VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector): Javier Perote Peña Fdo.: VOCAL 2º (área de conocimiento): Rebeca Jiménez Rodríguez Fdo. VOCAL 3º (área de conocimiento): Ramón José Torregrosa Montaner Fdo.: VOCAL 4º (área de conocimiento): Alfonso Bravo Juega Fdo.: VOCAL 5º (Comité de Empresa): Laura González Fernández Fdo.:



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Clave de la convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Código de la plaza:	G053/DB5307	Categoría docente:	Profesor Ayudante Doctor	Fecha de la reunión:	08/07/22
		VALORACIÓN DE LOS	MÉDITOS ALECADOS	CONFORME AL PAREN	O ESTABLECIDO EN LA CONVOCA	FORIA	

VALORACION DE LOS MERITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

- RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2015, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 217, de 10 de noviembre de 2015) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Ayudante Doctor, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

						CURRÍCL	ILUM VITAE (I	nasta 12 punto	os máximo)						EXPERIENCIA DOCENTE UNIV. MATERIAS RELACIONADAS CON LA PLAZA (hasta 4)	EN MAT	NCIA INVEST ERIAS RELAC CON LA PLAZ (hasta 10)	CIONADAS ZA		MÉRITOS ta 4)	
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	Expte. Acad. Lic./Grado	Premio Extr. Fin Carrera o Grado	Grado SA	Premio Extr. Grado SA o Fin Máster	Doctor Europeo o Intern.	Premio Extr. Doctorado	Becas FPI / FPU análogas	Contratos Regial, Jelerva, otros postdoc. [sevalensi cen 3 parezo el comado Bandary Cala o equivalente internacional. con 2 el Janua de la Cieva o equivalente internacional y com 7 el Janua de la Cieva o postdoctoridos	Estancias externas centros reconocido prestigio (>1 mes)	Máster y otras sepec. Postgrado, DEA y CAP (los méntos de este apartado son acumalables, con un másimo de 10,5 por ménto y hasta un másimo total os 1)	Otras titul. 2º ciclo o Grados	Cursos de Formación Docente	Certificado lengua extranlera (el need e 2 supunda 0.0 punitos, el need superna hasta 3 punito)	Gestión académica (otros méritos)	Se valorará el número de asignaturas y créditos, teóricos y prácticos, imparidos en titulos óficiales (diomarunas, prenciaturas, grados y másteros) al amparo de una vinculación contractual que lo permita y siempre en materias relacionadas con la plaza. Se ponderará, además, la elaboración de materiales didatatocs y la participación en proyectos subvencionados de innovación docente.	Publicaciones (En función de las peculandades de cada áreo de conocimiento, se establecerán tres carepoides distintas de publicaciones, a las que correpoides ans pumbación diferente. Además, se trada en cuenta la productividad a le largo desenta la productividad a le largo del permao.	Proyectos financiados en convocatorias competibles for defendados en convocatorias en forte en especial dos tabajos y proyectos profesciontes realizados y las patentes registradas. También es alta peculiantal de las ates de afeisa zena).	Participación en Congresos (se direntanà entre pomentas invitadas, comunicaciones y pásteres, el carácter individual o colectivo de las mismas y el alcone internacional o nacional de las cengresos).	Perfil específico de la plaza	Promoción profesional (Se valentí haber materiades adestrova el texta ceme Drylo defunade de hene Pietra o salega defenadose la condición de comunados ficials. Cem a y programas anticigas o menta post en la USAL en programas campatimos)	TOTAL
	(hasta 4)	(0,2)	(0,2)	(0,1)	(0,2)	(0,5)	(2)	(3)	(2)	(1)	(0,5)	(hasta 0,5)	(hasta 1)	(hasta 0,5)	(hasta 4)	(hasta 6)	(hasta 2)	(hasta 2)	(hasta 2)	(hasta 2)	máx. 30
Jiménez Jiménez, María Inés	1.73	0	0	0	0.2	0.5	1.44	1	0.2	0.24	0.29	0.12	0.5	0.5	1.11	1.4	0	1.2	2	1.94	14.37
Llamosas García, Gonzalo	1.7	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.25	0	0.5	0.8	0.3	0.28	0.2	2	0.65	1	0.13	7.91
Sánchez Páez, David Antonio	2.18	0	0	0	0	0	0	2	0.3	0.56	0	0.1	0.5	0.1	4	0.09	0.16	0.36	1	1.33	12.68



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Clave de la convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Código de la plaza:	G053/DB5307	Categoría docente:	Profesor Ayudante Doctor	
---------------------------	-----------------	---------------------	-------------	--------------------	---------------------------------	--

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos máximo)	DOCENCIA (1 por año) (hasta 4 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 10 puntos)	OTROS MÉRITOS (hasta 4)	TOTAL (hasta 30)
Jiménez Jiménez, María Inés	6.72	1.11	2.60	3.94	14.37
Llamosas García, Gonzalo	3.65	0.28	2.85	1.13	7.91
Sánchez Páez, David Antonio	5.74	4	0.61	2.33	12.68

^(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

L VOCAL (DPTO.)

EL VOCAL

EL VOCAL

EL VOCAL

EL VOCAL (COMITÉ EMPRESA)

M

The state of the s

R

ZHIP



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

		ORDEN DE PREL	ACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN		
Clave de la Conv	vocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	05/05/22	
Código de la plaza:		G053/DB5307	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor	
Área:		Fundamentos del Análisis Económico	Centro:	Fac. Economía y Empresa	
Departamento:	Economía e Histo	oria Económica			
Perfil:	Docente: Macroe	economía y Econometría. Investigador: Fundamentos del An	aálisis Económico.		

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente ORDEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1	María Inés Jiménez Jiménez	14.37	\times	7			
2	David Antonio Sánchez Páez	12.68	\boxtimes	8			
3	Gonzalo Llamosa García	7.91	\boxtimes	9			
4				10			
5				11			
6				12			

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDO	OS .	DNI	PUNTUACIÓN	
María Inés Jiménez Jir	nénez	70803107E	14.37	
Y, en su defecto,:	al siguiente candidato más valorado	a los siguient	es candidatos más valorados	

El candidato propuesto dispone de diez días hábiles para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca , a 8 de julio de 20 22

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,